

### PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
17751
Fecha de Aprobación
17 NOV 2017
ROL S.I.P.
112-6

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 251 de fecha 22/03/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 48716 de fecha - - - - -
- E) El Anteproyecto de Edificación N° - - - - - vigente, de fecha - - - - - (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - - - - - de fecha - - - - - (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° - - - - - de fecha - - - - - (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° - - - - - de fecha - - - - - de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): - - - - -

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para efectuar alteración y ampliación mayor a 100 m2 con una superficie edificada total de 146,21 m2 y de 1 pisos de altura, (especificar) N° de edificios, casas, galpones Vivienda y local comercial ubicado en calle/avenida/camino Cristobal Colon N° 741 Lote N°                      manzana                      localidad o loteo Arica - Centro sector Urbano Zona ZCA del Plan Regulador comunal (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Pierde (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS; PROYECCION DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART 122, ART 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar) Plazos de la autorización especial
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO:	R.U.T.
ALFREDO LE BLANC MONASTERIO / GLADYS DEL CARMEN LE BLANC MONASTERIO	4.055.448-3 / 3.918.118-5
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO:	R.U.T.
GLADYS DEL CARMEN LE BLANC MONASTERIO	3.918.118-5

## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
PIETRO ARAYA SILVA	9.636.278-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
A LICITAR		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	otros ( especificar)		LOCAL COMERCIAL	

### 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S EDIFICADA BAJO TERRENO			
S EDIFICADA SOBRE TERRENO	146,21		146,21
S EDIFICADA TOTAL	146,21		146,21
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		221,00	

### 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	0.66	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	900
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	4 PISOS	1 PISO	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.
RASANTES	<14	CUMPLE	ANTEJARDIN	NO EXIGE
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.		NO POSEE
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	ART. 50 Y 51 PRCA		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	NO APLICA

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N*2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art 6.1.8 DGUC
				<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
				<input type="checkbox"/>	OTROS ( especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art.122	<input type="checkbox"/>	Art.123
<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro ( especificar)		

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/>	TODOS	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

### 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			

## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C-3	117,21
PRESUPUESTO		\$ 20.407.433 / 150.000	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 / 1,0	% \$ 306.111 / 1.500
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$ 307.611	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4974424	FECHA 13-nov-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para efectuar Alteración y Ampliación mayor a 100m<sup>2</sup>, por una superficie de 117,21 m<sup>2</sup>, con destino vivienda con comercio, en un piso.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 2225, de fecha 08/06/1977, por una superficie de 29m<sup>2</sup>.
- Recepción Final N° 1054, de fecha 05/08/1977, por la misma superficie.

La Alteración está compuesta por:

- Cierre de vano.
- Apertura de vano.

La Ampliación está compuesta por:

- Vivienda (110,10m<sup>2</sup>): pasillos, baño, dormitorio 1, bodega, estar, comedor, cocina, dormitorio 3 y dormitorio 4.
- Comercio (7,11m<sup>2</sup>): sector de local comercial y baño.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda con comercio, en un piso, queda con:

- Superficie total construída: 146,21m<sup>2</sup>
- Superficie predial: 202 m<sup>2</sup>
- Programa:
  - Vivienda (110,10m<sup>2</sup>): pasillos, baño, dormitorio 1, bodega, estar, comedor, cocina, dormitorio 3 y dormitorio 4.
  - Comercio (36,11m<sup>2</sup>): local comercial y baño.

NOTAS:

- El profesional proyectísta es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Se acoge al Art. 2.4.1 de la OGUC, referente a la excepción del requisito de estacionamiento, ya que:
  - se enfrenta a una vía de mas de 100 años de antigüedad.
  - cuenta con P.C. N° 2225/1977 y R.F. N° 1054/1977, por la edificación comercial que ocupa 3,65m del frente de un total de 4,76m, impidiendo generar un acceso para un calzo vehicular.
- El predio cuenta con una franja afecta a expropiación hacia calle Colón, que afecta a la edificación existente.
- La vivienda no corresponde a DFL2.
- El expediente consta de la siguiente planimetría:
  - Lámina de Arquitectura 1 de 3, 2 de 3 y 3 de 3.
  - Lámina de Accesibilidad 1 de 1.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 4110

GASTON BAEZA CORTES  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE